DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DOP-MAN-EST-FCC-CSS-040-21

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las proposiciones del proceso de contratación de **Concurso Simplificado Sumario** No. **DOP-MAN-EST-FCC-CSS-040-21**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos Artículo 42 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 90 y 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos consistentes en: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRTEO HIDRAULICO, SUSTITUCIÓN DE REDES HIDORSANITARIAS, EN LA CALLE HACIENDA DEL JARDIN, EN LA COLONIA SAN JOSE RIO VERDE DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADLAJARA, JALISCO.**

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 HORAS** del día **22 de marzo de 2021**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representantes y firmas figuran al final de la presenta acta, en el auditorio de la Dirección de Obras Públicas, ubicado de la Calle Hospital 50-Z (1er piso), Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por el Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública y Director de Obras Públicas, en representación del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 89 tercer párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Informo a los presentes que los recursos para este proceso de contratación de **Concurso Simplificado Sumario** son de Origen **Estatal** y fueron autorizados mediante el **programa anual de trabajo 2021** de este Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Una vez legalmente instalada la junta para la presentación y apertura de propuestas, y habiendo registrado y pasado lista a los asistentes se procedió a la recepción de los sobres cerrados por separado como lo establece el artículo 67 numeral 1de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez recibidas las propuestas de los participantes que asistieron a este acto en el lugar, fecha y hora establecidos

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DOP-MAN-EST-FCC-CSS-040-21

en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, siendo consideradas vigentes en el procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Recibidas la totalidad de las propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados, previo a su apertura se dio lectura al documento que contienen el presupuesto autorizado en el programa anual de inversión pública para la ejecución de los trabajos, de conformidad con el artículo 89 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo este importe de **$9,000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 M.N.)** incluido el impuesto al valor agregado I.V.A.

Previo a la presentación y apertura de los sobres la Dirección de Presupuestos y Contratos de la Dirección de Obras Públicas hizo entrega de un formato para la verificación de la recepción de los documentos que los licitantes entreguen en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones, de conformidad con el artículo 90 décimo primer párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se inscribieron al procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** **5** empresas, y se recibieron de manera presencial **5** propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas (para este procedimiento no fueron solicitadas y no se reciben propuestas por medios de paquetería ni medios electrónicos), siendo las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	ASISTENCIA
1	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
2	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
3	Flota Constructora, S.A. de C.V.	PRESENTA PROPUESTA
4	KUBIKMETER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTA PROPUESTA
5	Servicios en Diseño y Construcción de Inmuebles de Occidente, S.A. de C.V.	NO PRESENTA PROPUESTA

Se procedió con la apertura de los sobres con la propuesta técnica, revisando de forma cuantitativa los documentos presentados por cada Concursante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DOP-MAN-EST-FCC-CSS-040-21

No.	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN
1	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	SE ACEPTA
2	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	SE ACEPTA
3	Flota Constructora, S.A. de C.V.	SE ACEPTA
4	KUBIKMETER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA

En esta etapa de apertura técnica no hubo propuestas desechadas.

Se continuó con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los **Concursantes** cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de **Concurso Simplificado Sumario**, desechándose las propuestas que haya omitido algún requisito solicitado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez hecho lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Empresa	Documentación	Importe con I.V.A.	Firma del Representante
1	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	$ 8,983,588.00	
2	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	$9,141,284.13	
3	Flota Constructora, S.A. de C.V.	SE ACEPTA	$ 9,042,671.67	
4	KUBIKMETER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	$ 9,300,762.77	

En esta etapa de apertura económica no hubo propuestas desechadas.

Concluida la apertura de proposiciones, se dio lectura de los importes totales de cada proposición aceptada y entre los Concursantes, estos eligieron por lo menos a uno que, en forma conjunta con el servidor público designado para presidir este acto, rubricaron el documento E2 Catalogo de conceptos de los trabajos, de conformidad con el artículo 90 décimo párrafo y 91 del Reglamento de la Ley de Obra

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DOP-MAN-EST-FCC-CSS-040-21

Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, por el C. Antonio de Jesús Moreno Hernández de la empresa **Flota Constructora, S.A. de C.V.** en representación de los participantes.

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para su análisis cualitativo y dictamen.

La Dirección de Obras públicas, una vez realizada la evaluación conforme a los artículos 71, 72 y 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 92, 93 y 94 de su Reglamento, así como la Convocatoria y Bases de **Concurso Simplificado Sumario**, adjudicará el contrato al **Concursante** cuya proposición resulte más conveniente al interés público.

Se formulara el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en la junta de pronunciamiento de fallo, una vez que lo emita el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, por correo electrónico u otros medios legales a solicitud del **Concursante** manifestado en la propuesta, de conformidad con el artículo 81 numeral 1 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

La junta de pronunciamiento del fallo se dará a conocer el día **25 de marzo de 2021** a las **13:00** Horas en el auditorio de la Dirección de Obras Públicas, ubicado de la Calle Hospital 50-Z (1er piso), Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco, para celebrar el acto referido.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones se levanta la presente acta para los efectos legales que haya lugar, las personas que participaron en el, firman el presente documento, entregándose a los presentes una copia del mismo.

Por Parte del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Mtro. Octavio González Jiménez
Jefe de Licitación y Contratación de Obra Pública

Arq. Jorge Cardona Avalos
Secretario Técnico del Comité

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO DOP-MAN-EST-FCC-CSS-040-21

Leonardo González Carranza
Director del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Empresa (s) Participante (s)

No.	Empresa	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	
2	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	
3	Flota Constructora, S.A. de C.V.	
4	KUBIKMETER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	

OTRO (S) PARTICIPANTE (S)

DEPENDENCIA / NOMBRE	REPRESENTANTES (FIRMA)
CONTRALORÍA DEL ESTADO ARQ. MOISES MANRIQUEZ ORTEGA	
CONTRALORÍA CIUDADANA LIC. ERIK ENRIQUE RUBALCAVA MEDINA	
TESORERÍA MUNICIPAL	
TESTIGO SOCIAL	
OBSERVADOR POR LA CMIC LIC. EDSON JAVIER MARTINEZ CAMPOS	